



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con diecinueve minutos del día veintiséis de julio del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Víctor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Karla Vanessa Salazar González y el Diputado José Crescencio Gutiérrez González.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de mayo de 2022.

**IV.-** Asuntos en cartera:

- a) Distribución de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y para expedir la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;
- b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se crea la Ley de Movilidad del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, y
- c) Distribución de Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Fortalecimiento de la Representación Democrática en el H. Congreso del Estado, suscrita por los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Karla Reyna Franco Blanco.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 25 de mayo del año 2022, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y para expedir la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, así como de una ficha técnica y un cuadro comparativo de la misma.

Continuando con el inciso b), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley de Movilidad del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, así como una ficha técnica de la misma.

En el uso de la palabra, el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda se refirió al tema de la movilidad, señalando que más que un problema es un área de oportunidad y las iniciativas presentadas buscan mejorar la forma de desplazarse y contempla la forma de modificar el principio de movilidad para poner en primer lugar al peatón, precisando que en el caso de la iniciativa del Gobierno del Estado viene acompañada de un ejercicio en el que participaron diferentes sectores de la sociedad; en este sentido,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

propuso hacer una convocatoria pública para recabar opiniones de los sectores involucrados en el tema de la movilidad.

Posteriormente, la Diputada Presidenta explicó que, en lo referente a las iniciativas recién entregadas, en materia de movilidad, solicita a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de convocatoria dirigida a la sociedad civil organizada así como a organizaciones académicas en la materia, a efecto de que puedan recabarse distintos puntos de vista, opiniones, observaciones y propuestas encaminadas a obtener un mejor producto legislativo. En ese sentido, explicó que dicho proyecto contará con las bases necesarias para que los foros puedan llevarse a cabo en los días y horario que los integrantes de esta Comisión acuerden, precisando que dicha convocatoria será presentada para ser sometida a análisis, discusión y votación en una sesión subsecuente. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para la apertura de un micrositio en la página web del Congreso del Estado para recabar opiniones y propuestas de la sociedad con respecto al tema, el cual estará abierto hasta el día martes 02 de agosto del presente año.

En el uso de la voz, la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera resaltó la importancia y alcance de las iniciativas antes mencionadas, señalando que es primordial otorgar seguridad y certeza los ciudadanos que todos los días tienen la necesidad de moverse, por lo que la Ley de Movilidad sentaría las bases para proporcionar dicha seguridad, por lo que subrayó que es importante conocer las opiniones de todos los sectores de la sociedad, sobre todo de los ciudadanos, que todos los días están en movimiento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

En el uso de la voz, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra respaldó las opiniones vertidas por la y el diputado que le antecedieron en el uso de la voz, en el sentido de que es importante legislar con respecto al tema de la movilidad y de conocer las opiniones de todos los sectores involucrados; asimismo, solicitó que dichas iniciativas sean distribuidas de manera digital para un mejor estudio de las mismas.

El Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda acotó que, tras una lectura de las iniciativas en comento, se percató que ambas se circunscriben a una armonización con la Ley de General de Movilidad, de índole federal, por lo que se busca generar las condiciones adecuadas para tomar los aspectos más destacados de dicha ley para adecuarlos al modo de vida de los habitantes del Estado, de ahí la importancia de conocer la opinión de todos los sectores.

Más adelante, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya las iniciativas en cuestión en archivo digital, con el fin de que las y los diputados puedan hacer el estudio correspondiente con el tiempo necesario.

Prosiguiendo con el inciso c) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta pidió a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Fortalecimiento de la Representación Democrática en el H. Congreso del Estado, suscrita por los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Karla Reyna Franco Blanco.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

En el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura afirmó que, aunque no ha leído la iniciativa en comentario, anticipó que su fracción legislativa no la apoyará, toda vez que se contrapone a la reforma que su bancada presentará en el ámbito federal para disminuir el número de diputados y senadores en el Congreso de la Unión.

Al respecto, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra sugirió leer con detenimiento la iniciativa en cuestión y tomar una decisión basada en razonamientos y necesidades locales, pero sobre todo en los acuerdos que se puedan tomar tras reuniones de trabajo, señalando que el país requiere un fortalecimiento del modelo democrático en todas las instituciones.

En asuntos generales, ningún diputado o diputada solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con cuarenta y un minutos del día veintiséis de julio del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

VICEPRESIDENTA.

  
DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

  
DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

SECRETARIO.

SECRETARIO.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.